



UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

**INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022, CORRESPONDIENTE
A LOS MESES DE ABRIL-JUNIO DE 2022**

Índice

1. Introducción.....	2
2. Actividades	2
2.1 Sistema Electrónico de Superación de Secreto Fiduciario, Bancario y Fiscal	2
2.2 Sistema Integral de Fiscalización UTEF-IECM	3
2.3 Reglamento Unificado en Materia de Fiscalización y Liquidación	3
2.4 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales (APL´s) de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2021	3
2.5 Liquidación del Patrimonio el otrora Partido Humanista de la Ciudad de México	5
2.6 Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”	9
2.7 Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización (PASF)..	10
3. Actividades realizadas no programadas.....	10
3.1 Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las Organizaciones Ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.	10
3.2 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México. ..	12
3.3 Elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización	13
4. Objetivos Alcanzados.....	16

1. Introducción

El informe comprende las actividades desarrolladas durante el periodo de abril a junio de 2022 y refleja el trabajo realizado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF), con relación a los programas generales institucionales y con el Programa Operativo Anual 2022 (POA), así como las acciones no programadas.

Es importante mencionar, que este documento se apega en lo conducente al Manual para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral o IECM), aprobado mediante acuerdo IECM/ACU-CG-100/2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, el cual contempla Índice, Introducción y un apartado de Actividades, en el que se exponen las acciones desplegadas durante el periodo y otro de objetivos alcanzados.

De tal forma que, el informe da cuenta de rubros como el Sistema Electrónico de Superación de Secreto Fiduciario, Bancario y Fiscal; del Sistema Integral de Fiscalización UTEF-IECM; del Reglamento Unificado en Materia de Fiscalización y Liquidación; de la Fiscalización de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales (APL's) de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2021; de la Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México; de la Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Equidad, Libertad y Género "ELIGE"; y de los Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización (PASF).

2. Actividades

2.1 Sistema Electrónico de Superación de Secreto Fiduciario, Bancario y Fiscal

Durante este trimestre, la UTEF trabajó de manera conjunta con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) en el desarrollo del diseño para la creación del sistema de aprobación de solicitudes realizadas por la UTEF, para la superación de secreto fiduciario, bancario o fiscal.

El 30 de mayo, la UTSI envió la versión 2.0 del formato de diseño del Sistema, donde dicha versión atendía los comentarios que realizaron las personas Asesoras de los Consejeros de la Comisión, así como los comentarios de la propia UTEF.

El 22 de junio, la UTEF envió a las personas Asesoras de todas las personas Consejeras Electorales, la versión final del formato de diseño para la creación del sistema, informándoseles que dicho formato se estaría firmando a principios del mes de julio a fin de que se inicie con el desarrollo del sistema (el cual tomaría aproximadamente 3 meses), por lo que en caso de tener comentarios, los hicieran llegar a la brevedad.

2.2 Sistema Integral de Fiscalización UTEF-IECM

En este trimestre, el personal técnico de la UTEF continuó trabajando el proyecto de lineamientos del sistema, que tienen como objetivo establecer la creación de una aplicación informática en línea, diseñada para que los sujetos obligados realicen el registro electrónico de sus operaciones de ingresos y egresos, permitiendo adjuntar la documentación soporte de cada operación, generando de forma automática los informes y proporcionen al personal de la UTEF las herramientas necesarias para realizar de forma electrónica la fiscalización de dichos informes.

2.3 Reglamento Unificado en Materia de Fiscalización y Liquidación

En este trimestre, se recibieron los comentarios de las personas Asesoras de las personas Consejeras Electorales, a la Matriz con la propuesta de la UTEF de los Libros denominados “Generalidades” y “Fiscalización”, por lo que se procedió a su análisis, atención de dudas y en su caso, a la incorporación de las sugerencias en dichos Libros. Con base en lo anterior, se procedió a elaborar el proyecto de Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Por último, se concluyó la recolección de los datos y elaboración de la matriz de reglamentos relativos a los libros denominados “Liquidación” y “PASF”, mismos que fueron turnados en versión de propuestas para su revisión y comentarios de los asesores de la Presidencia de la Comisión.

2.4 Fiscalizar los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales (APL’s) de la Ciudad de México correspondientes al ejercicio 2021



En apego a lo estipulado en el artículo 99, fracción IV del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las APL’s en la Ciudad de México, en el trimestre que se reporta se llevaron a cabo asesorías y orientación para tres Agrupaciones sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.

De un total de 19 APL’s, 14 presentaron su Informe Anual de ingresos y gastos utilizados para el desarrollo de sus actividades correspondientes al ejercicio 2021, siendo omisas cinco de ellas. Durante el trimestre, la UTEF llevó a cabo el proceso de revisión de la información financiera y comprobar su veracidad.

APL's que presentaron su Informe Anual de ingresos y gastos

CONS.	AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL
1	Alianza de Organizaciones Sociales
2	Asociación Mexicana de la Familia, Pro Desarrollo Nacional
3	Asociación Profesional Interdisciplinaria de México
4	Avance Ciudadano
5	Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas
6	Conciencia Ciudadana
7	Fuerza Nacionalista Mexicana
8	Fuerza Popular Línea de Masas
9	México Avanza
10	Movimiento Libertad, A.P.L.
11	Movimiento Social Democrático
12	Proyecto Integral Democrático de Enlace (PIDE)
13	Tiempo Democrático
14	Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos de la Ciudad de México

El 16 y 17 junio, personal adscrito a la UTEF realizó las visitas de verificación de la fiscalización a 10 APL's, en razón de corroborar el domicilio, los bienes muebles y por diferencias en los cálculos de los costos y en los contratos de comodato.

El 21 de junio, se formalizó el acta de conclusión de los trabajos de fiscalización al Informe Anual, asistiendo a la UTEF para su firma 16 de las 19 APL's. De las tres APL's que no se presentaron, se procedió a elaborar el acta circunstanciada.

Con fundamento en los artículos 89 y 90 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las APL's de la Ciudad de México, el 20 y 21 de junio, se notificó el primer oficio de errores u omisiones a las 19 APL's, correspondiente al Informe Anual 2021, las cuales cuentan con plazo de 10 días para responder dicha notificación.

Dentro de los principales errores u omisiones notificados se encuentran:

CONS.	ERROR U OMISIÓN
1	No presentó el informe anual, así como la documentación que debió adjuntar a dicho Informe.
2	No entregó los anexos en forma impresa y en medio electrónico.
3	No presentó elementos de convicción.

CONS.	ERROR U OMISIÓN
4	No presentó a la UTEF la autorización de la impresión de los recibos únicos de aportación de afiliados y afiliadas.
5	No realizó erogación alguna para actividades que coadyuven al desarrollo de la vida democrática y a su fortalecimiento de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada.
6	No presentó al término de cada mes y dentro de los quince días siguientes los Diarios Mensuales de Operaciones.
7	No entregó la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal.
8	No presentó las declaraciones fiscales del ejercicio 2021
9	Hallazgos determinados por la UTEF en la visita de verificación del domicilio, así como de los bienes muebles.
10	No entregó la Estructura Organizacional y el Manual de Operaciones.
11	No envió la notificación o ratificación del nombre del responsable del Órgano de Finanzas, así como de los cambios en su integración, domicilio y teléfono.
12	No presentó comprobante de domicilio fiscal vigente.

2.5 Liquidación del Patrimonio el otrora Partido Humanista de la Ciudad de México



A continuación, se detallan las acciones desarrolladas en la liquidación del patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México (PHCM) durante el segundo trimestre:

Juicios laborales

Se continuó con el seguimiento de los tres juicios laborales en proceso de los presuntos trabajadores del otrora PHCM, sin embargo, a la fecha no se cuenta con acuerdos adicionales respecto de éstos.

En el siguiente cuadro se muestra el estado de la situación actual:

NOMBRE	JUNTA / EXPEDIENTE	SITUACIÓN ACTUAL
C. Franco Pérez Negrón Vizcarra	18 1379/2018	<p>En mayo, la UTEF preparó el gajo de pruebas a presentar con la autoridad laboral, a fin de desvirtuar la demanda del C. Franco Pérez Negrón Vizcarra.</p> <p>El 9 de junio, se atendió la audiencia de ofrecimiento de pruebas en la Junta Local de Conciliación, mismas que fueron admitidas. En este sentido, se programó una audiencia para la objeción de pruebas el 13 de julio de 2022.</p>
C. José Felipe de San Juan Piña Martínez	9 1373/2018	<p>El pasado 23 de marzo, mediante boletín judicial publicado en la página web de la Junta Local, se publicó un acuerdo, el cual, el área jurídica de la UTEF prevé tratarse del laudo condenatorio. Cabe señalar que hasta el momento no se ha dado por notificado al Interventor de PHCM por la autoridad correspondiente.</p> <p>En mayo 2021, la UTEF solicitó a la autoridad laboral consultar el expediente del caso para conocer el estatus legal de la controversia, sin embargo, pese a las constantes visitas a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 9 y derivado que el expediente se turnó con el proyectista de la Junta Local (a fin de dictar un laudo), la autoridad laboral no ha permitido el acceso al expediente.</p> <p>La UTEF se encuentra en espera de que se notifique el laudo condenatorio, en tanto se está en espera de que la Junta Local otorgue las autorizaciones a los abogados de la UTEF a fin de acceder al expediente y plantear una adecuada defensa legal.</p>
C. Mauricio Álvarez Cruz	18 1391/2018	<p>El 17 de mayo, la autoridad laboral citó a las partes para continuar con las pláticas conciliatorias y dar por concluido el juicio, sin embargo, al no llegar a un mutuo acuerdo, se continuará con el proceso judicial con la audiencia de ofrecimiento de pruebas programada para 7 de septiembre de 2020.</p> <p>La UTEF prepara el gajo de pruebas a presentar ante la autoridad laboral, a fin de desvirtuar la demanda del C. Mauricio Álvarez Cruz.</p>

De la documentación soporte

Con relación a la organización y control del archivo del otrora PHCM, se integraron físicamente 122 carpetas, de las cuales se concretó el 100% del índice del expediente electrónico. Al finalizar el semestre, se tiene un avance de 76% en el escaneo de los documentos de las carpetas.

Del inventario de bienes muebles

Durante este trimestre, se continuó trabajando con la cotización y valuación de los activos del partido, con la finalidad de avanzar y preparar el proceso de subasta de éstos.

Revocación del nombramiento del interventor

El 1 de abril, mediante oficio número INT/PH/04/2022, firmado por el C. Silvestre Navarro Gallegos, Interventor designado en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora PHCM, se hizo

entrega de la documentación requerida a través del oficio de solicitud de entrega de documentación realizada y presentada ante las Juntas Especiales de la Local No. 9 y 18 de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, notificado el día 29 de marzo del año en curso.

El 4 de abril, la UTEF mediante oficio IECM/UTEF/139/2022, solicitó al Interventor información y documentación respecto a la gestión y desempeño de las actividades realizadas por el Abogado Jorge Luis Esquivel Zubiri, durante el período de su contratación, para la defensa del otrora partido político en las controversias laborales, la recuperación del patrimonio del otrora PHCM, y acciones legales en contra de los deudores del otrora partido político.

El 8 de abril, la UTEF mediante oficios IECM/UTEF/146/2022 y IECM/UTEF/147/2022, solicitó al Interventor información y/o documentación faltante del Acta de Hechos IECM/UTEF/ADH/001/2021.

El 11 de abril, el Interventor mediante oficio INT/PH/05/2022, dio respuesta parcial al requerimiento de información y documentación del procedimiento de liquidación del otrora PHCM, solicitado por la UTEF a través del oficio IECM/UTEF/139/2022.

El 13 de abril, la UTEF mediante oficio signado IECM/UTEF/150/2022, requirió de nueva cuenta al Interventor información y documentación faltante en el archivo del otrora partido político, consistente en, estados de cuenta del ejercicio 2018, originales de diversos oficios faltantes, control de folios expedidos durante el año 2018 por el Interventor, expedientes laborales, tanto de quienes se desistieron de controversias laborales en contra del otrora PHCM, así como, los tres expedientes activos y vigentes en la actualidad.

El 18 de abril, la UTEF mediante oficio IECM/UTEF/155/2022, solicitó a la Secretaría Ejecutiva del IECM, la terminación mediante el cese por pérdida de la confianza del C. Silvestre Navarro Gallegos, con efectos a partir del 19 de abril de 2022, en términos de lo preceptuado por los artículos 46, fracción I, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional; 47, fracción II, de la Ley Federal del Trabajo; 30, fracción VI, 39, fracciones I y II, del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El 19 de abril, la UTEF:

- Llevó a cabo el Acta Circunstanciada IECM/UTEF/AC/001/2022, haciendo constar que, las diversas solicitudes de documentación e información realizadas al C. Silvestre Navarro Gallegos no fueron atendidas. Cabe señalar, que dicha Acta se firmó mediante testigos porque el Interventor se negó a firmar.
- Mediante oficio IECM/UTEF/157/2022, se dio vista a Contraloría Interna del Instituto Electoral, sobre las deficiencias y omisiones encontradas en las labores del C. Silvestre Navarro

Gallegos, asociadas a la supervisión, vigilancia y gestión en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora PHCM.

El 25 de abril, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, se aprobó por unanimidad el Acuerdo CF/12/22 por el que se revoca el nombramiento del Interventor en el procedimiento de liquidación del patrimonio del PHCM, derivado de las inconsistencias y omisiones detectadas en la información proporcionada por el interventor, así como por el ineficiente seguimiento, supervisión y vigilancia del mismo.

Asimismo, la Comisión instruyó al Titular de la UTEF, iniciar el proceso de designación de la persona que fungirá como interventora en el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora PHCM.

El 26 de abril, la UTEF notificó el Acuerdo CF/12/22 al C. Silvestre Navarro Gallegos, por el que, se revoca su nombramiento como Interventor designado mediante acuerdo CF/22/18 para el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora PHCM. Asimismo, se le informó que, en un plazo no mayor a 30 días naturales, a partir de la notificación del citado acuerdo CF/12/22, deberá proporcionar mediante acta de entrega, al personal de la UTEF, toda la documentación e información correspondiente a dicho procedimiento.

Por último, mediante oficio IECM/UTEF/169/2022, suscrito por el Titular de la UTEF, se designó al C. Armando López Fernández como encargado para recibir la documentación e información relacionada con el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora PHCM, de la cual hará entrega el C. Silvestre Navarro Gallegos de conformidad a lo señalado en el Punto Tercero del acuerdo CF/12/22.

Proceso de designación de la persona que fungirá como nueva interventora

El 9 de mayo, durante la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión, se aprobó por unanimidad el Acuerdo CF/13/22, por el que se aprueba la terna del personal propuesto por la UTEF para la designación de la persona interventora que continuará con el proceso de liquidación del patrimonio del otrora PHCM, en cumplimiento al punto Segundo del Acuerdo CF/12/22 del pasado 25 de abril de 2022. En consecuencia, la Comisión se declaró en Sesión Permanente para llevar a cabo el proceso de insaculación mediante el que se seleccionaría a la persona interventora.

En este sentido, la Comisión aprobó por unanimidad el Acuerdo CF/14/22 por el que se aprueba la designación del C. Armando López Fernández como persona Interventora para continuar con el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora PHCM. Asimismo, se instruyó al Titular de la UTEF notificar dicho Acuerdo aludido de inmediato al Representante Legal del otrora PHCM, a los titulares de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, así como a la persona designada, atendiendo dicha instrucción el 9 de mayo mediante oficios respectivos, informando el nombre de la persona insaculada.

Por último, se estableció comunicación con el otrora interventor del proceso de liquidación, el C. Silvestre Navarro Gallegos, toda vez que derivado del acuerdo de revocación se le instruyó elaborar un Acta de Entrega-Recepción, sin embargo, a partir del día 20 de mayo no atendió a las comunicaciones y por ende no dio seguimiento y atención a dicho mandato fenecido el día 26 de mayo.

Se dio vista de dicho incumplimiento a la Contraloría Interna del Instituto Electoral y se informó a las personas Consejeras integrantes de la Comisión de Fiscalización.

Gestiones de la persona que funge como nuevo interventor

Durante el trimestre, se llevaron a cabo gestiones con la Notaría Pública No. 42 para la revocación de poderes otorgados al C. Silvestre Navarro Gallegos y cinco personas más, así como para el otorgamiento de poderes al nuevo interventor el C. Armando López Fernández y dos personas más.

Derivado de que la Unidad perdió comunicación con el anterior interventor, el C. Silvestre Gallegos, se contactó al Representante Legal del PHCM a fin de que colaborara con el área para realizar las gestiones necesarias para el otorgamiento de poderes al nuevo interventor, por lo que el pasado 15 de junio se sostuvo una reunión con él y aceptó apoyar a la UTEF para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Notaría Pública.

En este sentido, con la Notaría Pública No. 42, se han realizado las siguientes gestiones:

- El 17 de junio, envió a la UTEF el proyecto de revocación de poderes para su revisión y comentarios, dando respuesta esta última el 27 de junio.
- El 29 de junio, envió a la UTEF el proyecto para el otorgamiento de poderes al nuevo interventor para su revisión y comentarios. Este último se encuentra en proceso de revisión.

2.6 Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Equidad, Libertad y Género “ELIGE”



Para el proceso electoral local ordinario 2020-2021, el Partido Equidad, Libertad y Género, A.C., “ELIGE,” no obtuvo el 3% de la votación total emitida, derivado de los cómputos distritales. En ese

sentido, en el trimestre que se reporta, la interventora en colaboración con la UTEF continúa con el seguimiento de dicho otrora partido político.

El 1º de abril, se notificó el oficio de errores u omisiones derivado de la revisión del informe de ingresos y gasto del otrora partido "ELIGE", correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de octubre de 2021, para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, proporcionara las aclaraciones y rectificaciones que estime pertinentes, así como la documentación comprobatoria que se requiera.

Dado a que no hubo respuesta por parte del otrora partido "ELIGE" en el plazo otorgado, el 20 de abril, se notificó el recordatorio al oficio de errores u omisiones para que atendiera a la brevedad posible la diligencia antes mencionada. El 3 de mayo, el Responsable Financiero dio respuesta al oficio, sin embargo, la respuesta no subsanó la totalidad de requerimientos, por lo que, el 20 de mayo, se le solicitó nuevamente con un plazo de cinco días hábiles, proporcionar las aclaraciones o rectificaciones que estime pertinentes, así como la documentación comprobatoria requerida.

En junio, la UTEF le notificó a la interventora, el informe de resultados de la revisión de la situación financiera y el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles presentado por el Responsable Financiero del otrora ELIGE. Con base en dicho informe, la interventora elaborará el Informe de Posición Financiera del otrora ELIGE, que se presentará en una próxima sesión de la Comisión.

2.7 Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización (PASF)

En el trimestre que se reporta, se trabajó la elaboración de los anteproyectos de las resoluciones de los casos "Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C." y "Un Árbol por México, A.C.".

El anteproyecto de resolución del caso "Un Árbol por México, A.C.", se está revisando por parte de las personas Asesoras de la Consejera Presidenta de la Comisión. Por otra parte, con relación al PASF de "Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.", el personal técnico-jurídico de la UTEF está realizando los ajustes a fin de poder enviar a las personas Asesoras.

3. Actividades realizadas no programadas

3.1 Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Civiles que fueron constituidas por las Organizaciones Ciudadanas que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.

Cabe recordar que, en el trimestre pasado, se notificó de manera electrónica a “Enréd@te por México, A.C.”, el informe de los resultados de la revisión de la información financiera, y se instruyó al liquidador a realizar diversas acciones en un plazo no mayor a treinta días, sobre el cual, el 30 de marzo el liquidador solicitó una prórroga para dar cumplimiento a dichas acciones que le solicitó la UTEF. El 1 de abril, se le concedió dicha prórroga para hacer llegar su repuesta a más tardar el 29 de abril de 2022.

En este sentido, el 27 de abril, el liquidador solicitó a la UTEF el Acta Constitutiva de la organización “Enréd@te por México, A.C.” para llevar a cabo los trámites que se le requirieron, señalando que ha tenido dificultades con el Registro Público de la Ciudad de México. En consecuencia, el 29 de abril, la UTEF le proporcionó al liquidador dicha Acta Constitutiva que presentaron los representantes legales de “Enréd@te por México, A.C.” a la UTEF, el 7 de febrero de 2019.

Por otra parte, el 28 de abril, durante la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General, la Comisión presentó seis informes del resultado del proceso de liquidación y disolución de las AC’s constituidas por las organizaciones de ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019, correspondientes a:

1. Ahora Nosotros, A.C.
2. Ciudad Libre, A.C.
3. Comerciantes Unidos de la Gran Tenochtitlán, A.C.
4. Generación Progresista, A.C.
5. Movimiento Republicano por la Ciudad, A.C.
6. Organización Social Participativa, A.C.

El 18 de mayo, mediante oficio, IECM/UTEF/225/2022 e IECM/UTEF/226/2022, se les reiteró a las Organizaciones de Ciudadanos “Enréd@te por México, A.C.” y “Nueva Generación Campamento 2 de octubre, A.C.”, respectivamente, continuar con las acciones conferidas al liquidador que aún se encuentran pendientes.

Durante el trimestre, el liquidador de “Enréd@te por México, A.C.” envió mediante oficio el comprobante de depósito a la cuenta bancaria de la cantidad que se encontraba en caja; los estados de cuenta bancarios de BBVA Bancomer, S.A. (de enero a mayo de 2022); el inventario físico de bienes; las gestiones de cobranza; el comprobante consistente en el correo electrónico de la fila virtual del SAT; la factura por concepto de pago de protocolización a la Notaría Pública 232, S.C.; el Acta de Disolución de dicha Asociación; y el comprobante de depósito en efectivo al periódico “El Sol de México” por concepto de pago del anuncio publicado de la liquidación; sin embargo, continuarán con:

- Realizar el depósito del saldo de caja a la cuenta de cheques a nombre de la A.C.

- Presentar el inventario físico de bienes propiedad de la A.C.
- Presentar evidencia de la recuperación de las cuentas pendientes por cobrar.
- Presentar el estado de cuenta bancario del mes de junio de 2022.
- Realizar la entrega física de bienes ante la autoridad electoral.
- Presentar el informe detallado.

Por último, las Organizaciones “Nueva Generación Campamento 2 de Octubre, A.C.” y “Enréd@te por México, A.C.”, continúan con el trámite de baja del RFC como Asociación Civil.

3.2 Fiscalización, disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las personas aspirantes a una candidatura sin partido político en la Ciudad de México.

Aspirantes sin partido

El Consejo General aprobó la Resolución IECM/RS-CG-07/2022 en la Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de abril, y en consecuencia, el 2 y 4 de mayo se les notificó a las 16 Organizaciones de la “*Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de cierre de liquidación que presenta la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización al Consejo General, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de dieciséis Asociaciones Civiles constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México*”. Cabe señalar que este procedimiento concluye con la notificación de dicha Resolución.

Por otra parte, con relación al oficio del pasado 29 de abril de la Secretaría Ejecutiva del IECM donde da vista al Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la baja del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de 16 Asociaciones Civiles, el 27 de mayo, el SAT manifestó mediante oficio que tomaba nota de la solicitud, “*las cuales se harán del conocimiento de la autoridad competente en materia de registro y actualización de obligaciones ante el RFC, no obstante, hasta en tanto una persona moral no realice el trámite de cancelación al RFC, subsisten las obligaciones que le fueron asignadas conforme a su régimen fiscal, mismas que deberá seguir cumpliendo conforme a las disposiciones fiscales vigentes*”.

Candidatos sin partido

En este trimestre, se concluyó el proceso de liquidación de las 16 AC’s de candidatos sin partido político, por lo que se procedió con la elaboración de los Proyectos del Dictamen Consolidado y la Resolución.

Asimismo, la UTEF remitió a las personas Asesoras de la oficina de las y los Consejeros Electorales del Consejo General del IECM, para su revisión y en su caso comentarios, ambos Proyectos que se presentarían en una próxima sesión. En este sentido, se recibieron los comentarios, mismos que fueron atendidos.

En este sentido, el 30 de junio, durante la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó el Dictamen Consolidado de cierre de liquidación y la Resolución respecto de las irregularidades encontradas como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de 16 AC's constituidas para rendición de cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el proceso electoral ordinario 2020-2021, en la Ciudad de México.

Cabe señalar, que el Dictamen Consolidado y el Anteproyecto de Resolución fueron previamente aprobados en Sesión Ordinaria por la Comisión el 27 de junio.

En este sentido, la UTEF procederá a notificar a las 16 AC's de la Resolución del Consejo General antes mencionada.

3.3 Elaboración de los documentos propuestos en las sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización

Durante el segundo trimestre de 2022, la Comisión celebró tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias. En el siguiente cuadro se presentan los documentos aprobados en el seno de este órgano colegiado, de los cuales todos fueron votados por unanimidad, además, de aquellos documentos que se tuvieron por enterados y recibidos.

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
4 ^a Ordinaria	25-abr-22	CF/08/22	Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de marzo de 2022, y se instruye al Secretario Técnico remitirla a la Secretaría Ejecutiva para que sea publicada en el portal institucional.
		N/A	Se tuvo por enterado el seguimiento de acuerdos derivado de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión.
		N/A	Se tuvo por recibido el informe de la UTEF correspondiente al mes de marzo de 2022, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2022.

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
		CF/09/22	Se aprobó por unanimidad el primer informe trimestral de actividades 2022 de la Comisión, y se instruyó al Secretario Técnico remitirlo por medio electrónico a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que sea puesto a consideración del Consejo General en una próxima sesión.
		CF/10/22	Se aprueba por unanimidad el anteproyecto de Dictamen Consolidado que presenta la UTEF al Consejo General del IECM, respecto de las irregularidades encontradas como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de 16 AC's constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el proceso electoral ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico remitirlo a la Secretaría Ejecutiva, para que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.
		CF/11/22	Se aprueba por unanimidad el anteproyecto de Resolución que presenta la UTEF al Consejo General del IEM, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de cierre de liquidación, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de 16 AC's constituidas para el apoyo de las personas aspirantes a una candidatura sin partido en el proceso electoral ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico, remitirlo a la Secretaría Ejecutiva, para que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.
		N/A	Se tienen por recibidos los informes de seis organizaciones que presenta la UTEF a la Comisión, del resultado del proceso de liquidación y disolución de las AC's constituidas por los ciudadanos que manifestaron su interés en constituirse como partido político local de la Ciudad de México en 2019, y se instruye al Secretario Técnico remitirlos a la Secretaría Ejecutiva para ser presentados en una próxima sesión del Consejo General.
		CF/12/22	Se revoca el nombramiento y se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión, por el que se revoca el nombramiento del Interventor designado mediante acuerdo CF/22/18 en el proceso de liquidación del patrimonio del otrora PHCM, por lo que se instruye al Titular de la UTEF, inicie el proceso de designación de la persona que fungirá como interventora en el procedimiento de liquidación. Así mismo, se instruye al Secretario Técnico de la Comisión en su carácter de Titular de la UTEF, notificar personalmente y de manera inmediata el presente Acuerdo al C. Silvestre Navarro Gallegos, además, éste deberá proporcionar toda la documentación e información correspondiente al procedimiento de liquidación al personal de la UTEF, mediante acta de entrega en un plazo no mayor a treinta días naturales a partir de la notificación. De igual manera, se instruye al Secretario Técnico que notifique mediante estrados a las personas responsables del otrora partido, así como notificar a los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa del IECM.

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
1ª Extraordinaria	9-may-22	CF/13/22	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del IECM, mediante el cual aprueba la terna del personal propuesto por la UTEF para la designación de la persona interventora que continuará con el proceso de liquidación del patrimonio del otrora PHCM, en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo CF/12/22. Asimismo, se declara en sesión permanente para llevar a cabo el proceso de insaculación mediante el que se seleccionará a la persona interventora.
		CF/014/22	Se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por el que se aprueba la designación del C. Armando López Fernández como persona interventora, para continuar con el Proceso de Liquidación del Patrimonio del otrora PHCM en cumplimiento al punto segundo del Acuerdo CF/12/22, y se instruye al Secretario Técnico notificar el Acuerdo aludido de inmediato al Representante Legal, y a los titulares de la Secretaría Ejecutiva y Administrativa, así como al C. Armando López Fernández.
5ª Ordinaria	26-may-22	CF/015/22	Se aprueban por unanimidad las minutas de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2022 y de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de mayo del 2022, y se instruye al Secretario Técnico remitirlas a la Secretaría Ejecutiva para que sean publicadas en el portal institucional, siendo publicadas el 27 de mayo de 2022.
		N/A	Se tuvo por enterado el seguimiento de acuerdos derivado de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022, de la Comisión de Fiscalización.
		N/A	Se tuvo por recibido el Informe de la UTEF correspondiente al mes de abril de 2022, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2022.
2ª Extraordinaria	14-jun-22	CF/16/22	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización del IECM por el que se instruye a la UTEF solicitar a la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del Instituto Nacional Electoral (INE) diversa información respecto de la C. Pía Daniela Herrera Mistretta, al ser necesario superar el secreto fiscal y se instruye al Secretario Técnico realizar la solicitud de información a la UTF del INE.
6ª Ordinaria	27-jun-22	CF/17/22	Se aprueban por unanimidad las Minutas de las Sesiones de la Comisión Permanente de Fiscalización de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de mayo de 2022 y de la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de junio de 2022 y se instruye al Secretario Técnico remitirlas a la Secretaría Ejecutiva para que sean publicadas en el portal institucional.
		N/A	Se tuvo por enterado el seguimiento de acuerdos derivado de la Quinta Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria de 2022, de la Comisión de Fiscalización.

SESIÓN	FECHA	NO. DE ACUERDO	TEMA
		N/A	Se tuvo por recibido el Informe de la UTEF correspondiente al mes de mayo de 2022, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2022.
		CF/18/22	Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Dictamen Consolidado de cierre de liquidación que presenta la UTEF al Consejo General del IECM, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de 16 AC's constituidas para la rendición de cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, y se instruye al Secretario Técnico en su carácter de Titular de la UTEF de este Instituto Electoral, remitir el documento por medio electrónico a la Secretaría Ejecutiva, para que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General del Instituto, siendo programado para presentarlo en la 6a Sesión Ordinaria del Consejo General el próximo 30 de junio del año en curso.
		CF/19/22	Se aprueba por unanimidad el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del IECM respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de cierre de liquidación, que presenta la UTEF al Consejo General, como resultado del proceso de fiscalización, disolución y liquidación de 16 AC's constituidas para rendición de cuentas de las personas que obtuvieron registro a una candidatura sin partido en el proceso electoral local ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México y se instruye al Secretario Técnico en su carácter de Titular de la UTEF de este Instituto Electoral, remita por medio electrónico el Anteproyecto de Resolución aprobado, a la Secretaría Ejecutiva, para que sea considerado en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General, siendo programado para presentarlo en la 6a Sesión Ordinaria del Consejo General el próximo 30 de junio del año en curso.

4. Objetivos Alcanzados

Del Programa Operativo Anual de Trabajo 2022

Segundo Trimestre

1. Sistema Electrónico de Superación de Secreto Fiduciario, Bancario y Fiscal							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
1	Seguimiento al desarrollo del sistema con el área de UTSI.	Informe	2	0	35%	50%	Se concluyó la versión final del formato de diseño para la creación del sistema. A principios de julio se someterá a firma por parte de los Titulares de la UTEF y la UTSI. Para la etapa de la

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

							construcción/desarrollo del sistema tomaría el tercer trimestre.
2	Liberación del sistema.	Informe	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el tercer trimestre de 2022, es decir, cuando concluya la construcción/desarrollo del sistema.

2. Sistema Integral de Fiscalización UTEF-IECM

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE
3	Integración de información.	Informe	1	1	100%	100%	Acción concluida.
4	Elaboración de diagnóstico.	Documento	1	1	100%	100%	Acción concluida.
5	Elaboración de los lineamientos del sistema y del proyecto de acuerdo.	Proyecto	1	0	30%	70%	En junio, el personal técnico de la UTEF está trabajando en el proyecto de lineamientos para el sistema.
6	Presentación y en su caso aprobación del sistema por parte de la Comisión Permanente de Fiscalización y el Consejo General.	Documento	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en cuarto trimestre de 2022.
7	Elaboración del proyecto de requerimientos del sistema por etapas.	Documento	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en cuarto trimestre de 2022.
8	Seguimiento al desarrollo de la aplicación por parte de la UTSI.	Informe	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en cuarto trimestre de 2022.

3. Reglamento Unificado en Materia de Fiscalización y Liquidación

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE
9	Elaboración de la propuesta del Reglamento unificado en materia de Fiscalización, liquidación y procedimientos administrativos sancionadores en materia de fiscalización de la Ciudad de México.	Documento	1	0	25%	65%	Se ha finalizado la propuesta del libro de fiscalización y se continúa con la revisión del libro en materia de Liquidación y en PASF.

3. Reglamento Unificado en Materia de Fiscalización y Liquidación							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
10	Análisis técnico/jurídico de la propuesta de Reglamento.	Documento	1	0	15%	75%	La propuesta del libro de Liquidación y PASF se encuentran en revisión de los asesores de la Presidencia de la Comisión.
11	Modificaciones derivadas del análisis técnico/jurídico y Presentación a la Comisión de Fiscalización.	Documento	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en tercer trimestre y concluya en el cuarto trimestre de 2022.
12	Análisis de los reglamentos de fiscalización y liquidación.	Documento	1	1	100%	100%	Acción concluida.

4. Fiscalización de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2021							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
13	Proporcionar asesoría y orientación de manera permanente a las Agrupaciones para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	Documento	12	6	24%	49%	Esta acción se llevará a cabo todo el año.
14	Recibir y revisar mensualmente el Diario Mensual de operaciones que presenten las Agrupaciones.	Informe	12	6	24%	49%	Esta acción se llevará a cabo todo el año.
15	Recepción del Informe Anual de ingresos y gastos 2021.	Informe	1	1	100%	100%	Acción concluida.
16	Fiscalización de los Informes Anuales 2021 que presenten las Agrupaciones.	Acta	19	19	100%	100%	Acción concluida.
17	Notificación del primer oficio de errores u omisiones.	Documento	19	19	100%	100%	Acción concluida.
18	Notificación del segundo oficio de errores u omisiones.	Documento	19	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en tercer trimestre de 2022.
19	Elaboración del proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	Dictamen Técnico	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en tercer trimestre de 2022.

4. Fiscalización de los Informes Anuales de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio 2021

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
20	Elaboración del proyecto de Resolución.	Resolución	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en tercer trimestre de 2022.

5. Liquidación de Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
21	Recepción de los datos generales de la persona liquidadora designada por parte de las Agrupaciones.	Documento	1	0	0%	0%	En caso de que el Consejo General determine la pérdida de registro de ciertas APLs, la UTEF procederá a su respectiva liquidación.
22	Recepción del Informe de Ingresos y Gastos e Información Financiera.	Informe	1	0	0%	0%	
23	Revisión de los registros contables y documental y elaboración del informe de los resultados de la revisión para su notificación al liquidador.	Informe	1	0	0%	0%	
24	Supervisar las acciones de la persona liquidadora.	Informe	1	0	0%	0%	
25	Revisar el Informe Detallado de todo lo actuado entre otras las baja del RFC ante el SAT.	Documento	1	0	0%	0%	
26	Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión de Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.	Informe	1	0	0%	0%	

6. Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
27	Revisión e integración de los expedientes en poder del interventor para resguardo.	Acta	1	1	32%	80%	Se integraron físicamente 122 carpetas, de las cuales se concretó el 100% del índice del expediente electrónico. Al finalizar el semestre, se tiene

6. Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE
						un avance de 76% en el escaneo de los documentos de las carpetas.	
28	Revisión y validación de la lista de acreedores presentada por el interventor.	Informe	1	1	60%	100%	Acción concluida.
29	Publicación en la Gaceta oficial de la Ciudad de México y difusión en el portal de Internet y en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral a la lista definitiva de los acreedores del otrora partido, que contenga el reconocimiento, cuantía, gradación y prelación de créditos.	Publicación	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en tercer trimestre de 2022.
30	Notificación de la UTEF del inicio de la etapa de liquidación a la Presidencia del Consejo General, Comisión de Fiscalización, Secretaría Ejecutiva y al Interventor.	Notificación	7	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en tercer trimestre de 2022.
31	Cobro a deudores e implementación de medidas legales.	Informe	1	0	0%	0%	No hay avance durante el trimestre, dado que se han realizado otras actividades previas. Cabe señalar que esta acción se tiene programada que concluya en el tercer trimestre de 2022.
32	Seguimiento y atención a juicios laborales.	Documento	3	0	0%	0%	Respecto a los 3 juicios laborales durante el trimestre se han dado seguimiento, de los cuales se está en espera de la resolución por parte de la autoridad, así como de audiencias en las juntas de conciliación. Cabe señalar que esta acción se tiene programada que concluya en el cuarto trimestre de 2022.
33	Determinación del valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir las	Documento	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el cuarto trimestre de 2022.

6. Liquidación del Patrimonio del otrora Partido Humanista de la Ciudad de México

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
	obligaciones del otrora partido.						
34	Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	Informe	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el cuarto trimestre de 2022.
35	Presentación del Informe a la Comisión de Fiscalización para su aprobación.	Informe	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el cuarto trimestre de 2022.
36	Aprobado el informe liquidar las obligaciones determinadas, en la prelación establecida.	Informe	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el cuarto trimestre de 2022.
37	Realizar, las acciones para subastar los bienes del otrora partido.	Informe	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el cuarto trimestre de 2022.
38	Se informará a la Comisión de Fiscalización y a la UTEF, para que ésta, con la Secretaría Administrativa, se elabore la publicación de la convocatoria pública para subastar bienes suficientes.	Documento	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el cuarto trimestre de 2022.

7. Liquidación del Patrimonio de la otrora Partido Equidad, Libertad y Género ELIGE

#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
39	Se informa al Interventor la situación financiera y el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles en posesión del partido.	Documento	1	1	100%	100%	Acción concluida.
40	Realización del inventario físico de los bienes muebles e inmuebles en posesión del partido.	Documento	1	1	100%	100%	Esta acción no aplicó, ya que el otrora partido "ELIGE" no cuenta con activo fijo.

7. Liquidación del Patrimonio de la otrora Partido Equidad, Libertad y Género ELIGE							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
41	Apertura de la cuenta bancaria concentradora para la administración de los recursos designados al Partido Político.	Contrato	1	1	100%	100%	Acción concluida.
42	Cancelación de las cuentas bancarias, que venía manejando el Partido Político.	Documento	1	1	100%	100%	Acción concluida.
43	Notificación al responsable del partido del oficio de errores u omisiones y de los nombres de los auditores que se encargarán de la verificación documental y contable.	Documento	1	1	100%	100%	Acción concluida.
44	Análisis de la respuesta al oficio de errores u omisiones.	Documento	1	1	100%	100%	Acción concluida.
45	Elaboración y presentación del informe de Posición Financiera del Partido Político.	Documento	1	0	50%	50%	La UTEF le notificó a la interventora, el informe de resultados de la revisión de la situación financiera y el inventario físico de los bienes muebles e inmuebles presentada por el Responsable Financiero del otrora ELIGE. Con base en dicho informe, la interventora se encuentra elaborando el Informe de Posición Financiera.
46	Revisión y validación de la lista de acreedores presentada por el interventor.	Informe	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el tercer trimestre de 2022.
47	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y difusión en el portal de Internet y en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral, de la lista definitiva de los acreedores que contenga el reconocimiento, cuantía, gradación y prelación de créditos.	Publicación	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el tercer trimestre de 2022.

7. Liquidación del Patrimonio de la otrora Partido Equidad, Libertad y Género ELIGE							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE
48	Notificación de la UTEF del inicio de la etapa de liquidación y termino de la etapa de reserva a la Presidencia del Consejo General, la Comisión de Fiscalización, Secretaría Ejecutiva y el interventor.	Documento	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el tercer trimestre de 2022.
49	Cobro a deudores e implementación de medidas legales.	Documento	7	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el cuarto trimestre de 2022.
50	Seguimiento y atención a juicios laborales.	Documento	7	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el cuarto trimestre de 2022.
51	Determinación del valor de los bienes o monto de los recursos para cubrir las obligaciones del otrora partido.	Documento	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el cuarto trimestre de 2022.
52	Elaboración del Informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	Informe	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en el cuarto trimestre de 2022.

8. Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las Organizaciones que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE
53	Recepción de los datos generales de la persona liquidadora designada por parte de las organizaciones.	Documento	1	0	0%	0%	Esta acción se encuentra programada para que inicie en septiembre de 2022. Depende de la Resoluciones del Consejo General sobre los PASF de "Un Árbol por México, A.C." y "Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C."
54	Revisión de la información financiera de las organizaciones de ciudadanos constituidas en asociación civil.	Informe	1	0	0%	0%	
55	Elaborar y notificar los informes de los resultados de la revisión de la información	Notificación	2	0	0%	0%	

8. Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Civiles constituidas por las Organizaciones que participaron en el proceso de registro de Partidos Políticos Locales						
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO		
	financiera a los 2 liquidadores designados por organizaciones.					
56	Supervisión de las actividades llevadas a cabo por la persona liquidadora durante el proceso.	Informe	1	0	0%	0%
57	Recepción de los informes detallados que presenten las dos personas liquidadoras.	Informe	1	0	0%	0%
58	Elaboración del informe del proceso de liquidación y presentación al Consejo General previa aprobación de la Comisión de Fiscalización.	Informe	2	0	0%	0%

NOTA: Adicionalmente, a la fecha la UTEF está realizando el proceso de liquidación de otras tres organizaciones “Enréd@te por México, A.C.”, “Nueva Generación Campamento 2 de Octubre, A.C.” y “Sociedad, Equidad y Género, A.C. (ELIGE)”, de las dos primeras, está pendiente el trámite de baja del RFC, en el caso de “Enréd@te por México, A.C.” hay también temas pendientes de atender por parte de la A.C. en relación con activo fijo y sus cuentas por cobrar. En cuanto a “Sociedad, Equidad y Género, A.C. (ELIGE)” se está trabajando en un proyecto de Acuerdo para presentar a la Comisión sobre su disolución.

9. Procedimientos Administrativos Sancionadores en Materia de Fiscalización (PASF)							
#	ACTIVIDAD / ACCIONES	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES	
		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO (1)	LOGRADO			PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE
59	Sustanciación de Procedimientos Administrativos Sancionadores en materia de Fiscalización.	Informe	1	1	100%	100%	Acción concluida.
60	Elaboración de dos anteproyectos de Resolución de los procedimientos administrativos sancionadores.	Resolución	2	0	45%	95%	El anteproyecto de resolución del caso “Un Árbol por México, A.C.”, se está revisando por parte de las personas Asesoras de la Consejera Presidenta de la Comisión. Por otra parte, con relación al PASF de “Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.”, el personal técnico-jurídico de la UTEF está realizando unos últimos ajustes a fin de poder enviar a las personas Asesoras.

UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN

61	Presentación de dos anteproyectos de Resolución a la Comisión de Fiscalización y al Consejo General	Resolución	2	0	0%	0%	Los anteproyectos de las resoluciones de los casos "Un Árbol por México, A.C." y "Vanguardia Ciudadana Democrática, A.C.", se presentarán ante la Comisión en el tercer trimestre.
----	---	------------	---	---	----	----	--